

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00070638- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación interina y licencia sin goce de haberes a partir del día 1° de Abril del 2024 y hasta el 31 de Marzo del año 2025 de la docente María Cecilia Johnson; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente adjunta Informe de tareas desarrolladas durante el Ciclo Lectivo 2023 y Plan de Actividades Académicas 2024.

Que el/la docente titular de la/s asignatura/s que se trata/n, toma/n conocimiento y da/n conformidad de lo detallado.

Que cuenta con informe de situación de revista del Área de Recursos Humanos de la Facultad.

Que la comisión académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en fecha 12 de febrero del 2024, recomienda dar curso favorable a lo solicitado.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E

Artículo 1°: Designar interinamente a la docente Johnson, Maria Cecilia (CUIL: 27-32624050-3 - Legajo N.º: 54331), en un cargo de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura anual Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) - Cátedra B - carrera Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1° al 21 de abril del año 2024.

Artículo 2°: Durante el Ciclo Lectivo 2024, autorizar a la docente Johnson, Maria Cecilia (CUIL: 27-32624050-3 - Legajo N.º: 54331) a dictar con carga anexa al cargo que posee en la Facultad, el Curso Libre denominado Actualizando lecturas e intervenciones en el espacio social familiar. Ambas propuestas aprobadas en la Convocatoria de Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión con actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil (CSE) de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales, Ciclos lectivos 2024-2025, RHCD-2024-12-UNC-DEC#FCS.

Artículo 3°: El/la profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Artículo 4°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.